



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE

"Una Nueva Forma de Gobernar"



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2021-MDSMV

Santa María del Valle, 04 de Marzo de 2021.

VISTO:

El **Informe N° 184-2020-MDSMV/JLAM/GDS**, de fecha 28 de diciembre de 2020; emitido por el Lic. Jose Luis Arteaga Montes, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle y el **Informe N° 167-2021-MDSMV-JAMV/GPP**, de fecha 02 de marzo de 2021, emitido por el C.P.C Jhones Andrés Mandujano Vigilio, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Informe N° 184-2020-MDSMV/JLAM/GDS**, de fecha 28 de diciembre de 2020; emitido por el Lic. José Luis Arteaga Montes, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, solicita la aprobación del **"PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CIAM - 2021"**.

Que, mediante **Informe N° 167-2021-MDSMV-JAMV/GPP**, de fecha 02 de marzo de 2021, emitido por el C.P.C. Jhones Andrés Mandujano Vigilio Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que luego de revisado y evaluado el Plan de trabajo 2021, el presupuesto se está estimando por encima de lo aprobado en nuestro presupuesto institucional; en merito a la evaluación de los avances, objetivos y metas, se asignara el presupuesto según la disponibilidad presupuestal del presente año fiscal; por lo que recomienda su aprobación mediante acto resolutivo según detalle:

Categoría Presupuestal	: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)
Fuente De Financiamiento	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 07 FONCOMUN
Clasificador De Gastos	: 2.3. BIENES Y SERVICIOS

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **"PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CIAM - 2021"**, dirigido a los adultos mayores del Distrito de Santa María del Valle, cuyo documento forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el monitoreo, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y al Área del Programa de Vaso de Leche, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE

CPC. Ismael Tolentino Vega
ALCALDE